

Fecha actualización 06 mayo de 2019	TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE ALISTAMIENTO, EMBALAJE, TRANSPORTE Y ENTREGA DE KITS DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN A LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LOS DEPARTAMENTOS DE NORTE DE SANTANDER, LA GUAJIRA Y ARAUCA	 Save the Children
--	--	---

1. ANTECEDENTES

Save the Children SC es la organización líder en defensa de los derechos de la infancia en todo el mundo, trabajamos en más de 120 países salvando vidas, proporcionando seguridad y protección a los niños y niñas y defendiendo sus derechos. Esta labor la desarrollamos en conjunto con nuestros socios, impulsando programas, políticas y fomentando cambios inmediatos y duraderos en sus vidas.

En Colombia Save the Children opera desde hace más de 25 años mediante proyectos de cooperación, con el fin de promover integralmente los derechos de niñas, niños y jóvenes en condiciones de vulnerabilidad. Trabajamos en las zonas más complejas y alejadas de Colombia, llegando a los niños afectados por la pobreza extrema, los desastres naturales, el conflicto armado, la crisis migratoria de Venezuela y otras formas de violencia, principalmente en los municipios del Cauca, Valle del Cauca, Nariño, , La Guajira, Norte de Santander , Arauca y Cundinamarca.

Como respuesta a esta situación y con el fin de contribuir en la comprensión del derecho a una educación segura, inclusiva, de calidad y con perspectiva de género para niñas y niños afectados por la crisis y los conflictos, Save the Children apoyado por el gobierno canadiense se encuentra implementando el proyecto Beyond Borders en los departamentos de Norte de Santander, La Guajira y Arauca, con una duración de 2,5 años (marzo de 2020 - septiembre de 2022) con el propósito de mejorar el acceso (inscripción y retención) y la prestación equitativa del servicio de educación y de aprendizaje seguro, inclusivo, de calidad y con perspectiva de género y la coordinación de políticas a nivel municipal, departamental y nacional.

Con el objetivo de promover un reingreso seguro a las instituciones educativas se requiere el traslado de kits de limpieza y desinfección en los departamentos de Norte de Santander, la Guajira y Arauca

Teniendo en cuenta estos antecedentes, nos permitimos presentar las características de la convocatoria en referencia:

TABLA 1. CRONOGRAMA DEL PROCESO DE SELECCIÓN.

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA
Preparar el anuncio de proceso de selección y la invitación a participar.	Del 28 al 14 de enero 2021.
Lanzamiento de la convocatoria.	14 de enero de 2021.
Presentación de las propuestas (fecha de cierre).	20 de enero de 2021 hasta las 5:00 p.m.

Fecha actualización 06 mayo de 2019	TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE ALISTAMIENTO, EMBALAJE, TRANSPORTE Y ENTREGA DE KITS DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN A LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LOS DEPARTAMENTOS DE NORTE DE SANTANDER, LA GUAJIRA Y ARAUCA	 Save the Children
--	--	---

Verificación de requisitos y procedimiento interno de selección	Del 21 de enero de 2021
Suscripción y legalización del contrato.	Dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la selección.

PARÁGRAFO PRIMERO: MODALIDAD DEL PROCESO DE SELECCIÓN. La modalidad de selección será: **COTIZACIÓN FORMAL** teniendo en cuenta lo establecido por las normas legales vigentes y política interna de **FUNDACIÓN SAVE THE CHILDREN**. Se establece que la normatividad aplicable para el proceso en mención, será de conformidad a las normas legales vigentes del derecho privado, directrices y manuales internos de la **FUNDACIÓN SAVE THE CHILDREN**.

PARÁGRAFO SEGUNDO: Las propuestas entregadas con posterioridad a la hora antes citada, serán rechazadas.

PARÁGRAFO TERCERO: FUNDACIÓN SAVE THE CHILDREN podrá expedir una adenda para modificar y/o aclarar algún punto de los Términos de referencia; en cualquier etapa del proceso, podrá expedir una adenda para extender las etapas del mismo.

PARÁGRAFO CUARTO: Se establece que los tiempos establecidos son aproximados y que de acuerdo al proceso interno que realice el comité de adquisición puede tomarse un poco más de lo esperado.

2. OBJETO DE LA CONVOCATORIA

Adjudicar contrato de prestación de servicio de alistamiento, embalaje, transporte y entrega de kits de limpieza y desinfección desde la ciudad de Bogotá hacia las instituciones educativas de los departamentos de Norte de Santander, La Guajira y Arauca

3. ALCANCE Y COBERTURA DEL SERVICIO

Disponibilidad y prestación del servicio de transporte de acuerdo a las siguientes necesidades:

- a. Disponibilidad de uno o varios vehículos con la capacidad necesaria para realizar la distribución de los kits de limpieza y desinfección en cada de las instituciones educativas

A continuación relacionamos los item que contiene cada kits de limpieza y desinfección, y el peso de los productos.

Fecha actualización 06 mayo de 2019	TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE ALISTAMIENTO, EMBALAJE, TRANSPORTE Y ENTREGA DE KITS DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN A LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LOS DEPARTAMENTOS DE NORTE DE SANTANDER, LA GUAJIRA Y ARAUCA	 Save the Children
--	--	--

Item	Descripción De Producto	Cantidad Por Kits	Peso Unitario En Kg	Peso Total En Kg	Peso Total En Toneladas
1	Balde plástico de 12 L con adhesivo de seguridad de Save the Children	10	0,5	5	0,005
2	Jabón detergente 350g barra	50	0,35	17,5	0,0175
3	Jabón detergente en polvo 500 gr	50	0,5	25	0,025
4	Clorox (hipoclorito de sodio) 3800 ml	100	4	400	0,4
5	Recipiente con atomizador 500 ML	150	0,125	18,75	0,01875
6	Gel antibacterial x 500 MI (mínimo 70% concentración alcohol)	50	0,5	25	0,025
7	Gel antibacterial x 1000 MI (mínimo 70% concentración alcohol)	100	1	100	0,1
8	Jabón Antibacterial liquido 500 ml	50	0,5	25	0,025
9	Jabón Antibacterial liquido 1000 ml	100	1	100	0,1
10	Toallas manos blanco inst x150 en z - 73577	460	0,25	115	0,115
11	Toalla de baño, algodón, 50x100cm colores surtidos	50	0,25	12,5	0,0125
12	alcohol antiséptico envase plástico 3800cc	260	4	1040	1,04
13	bolsa para basura negra 70*100 calibre 2 paquete x 6 unid	50	0,35	17,5	0,0175
14	bolsa para basura roja 40*55 calibre 1,5 x 10 unid	50	0,35	17,5	0,0175
15	desinfectante liquido frescura profunda aroma bebé x 2000 cc	20	2	40	0,04
16	guantes caucho amarillos talla 7	10	0,125	1,25	0,00125
17	guantes caucho amarillos talla 8	10	0,125	1,25	0,00125
18	limpiavidrios económico galón x 3750ml	5	4	20	0,02
19	multiesponja dorada plateada	50	0,5	25	0,025
21	traperos repuestos sin cabo	10	0,4	4	0,004
22	recogedor plástico	10	0,25	2,5	0,0025
23	cabo de recogedor	20	0,25	5	0,005
24	limpia vidrios magnéticos	5	1	5	0,005
PESO TOTAL				2.022	2,02

Fecha actualización 06 mayo de 2019	TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE ALISTAMIENTO, EMBALAJE, TRANSPORTE Y ENTREGA DE KITS DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN A LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LOS DEPARTAMENTOS DE NORTE DE SANTANDER, LA GUAJIRA Y ARAUCA	 Save the Children
--	---	---

A continuación relacionamos el listado de las instituciones educativas de los Departamentos de Norte de Santander, Arauca y La Guajira

MUNICIPIO	INSTITUCION EDUCATIVA	DIRECCIÓN	CANTIDAD DE KITS	PESO DEL KIT EN TONELADAS
ARAUCA	IE. GENERAL SANTANDER	AV Aeropuerto 8-260	1	2,02
ARAUCA	IE. TÉCNICO CRISTO REY	Cll 18 # 15-105	1	2,02
ARAUCA	IE. FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	Calle 7 N° 11 - 53 Barrio San Carlos	1	2,02
ARAUCA	IE AGROPECUARIO MUNICIPAL	Km 7 vía Caño limón	1	2,02
ARAUCA	IE SIMÓN BOLIVAR	Crr 20 # 29 - 25	1	2,02
SAN JUAN DEL CESAR	IE EDUCATIVA MARIA EMMA MENDOZA	Calle 2 y 3 Sur entre Carreras 17 y 18 Barrio El Carmen	1	2,02
SAN JUAN DEL CESAR	IE MARÍA AUXILIADORA	CL 7 No 8-30 Avenida Manuel Antonio Dávila	1	2,02
SAN JUAN DEL CESAR	IE JOSE EDUARDO GUERRA	KR 4 No 9- 130	1	2,02
FONSECA	IE JUAN JACOBO ARAGON	Calle 16 No. 17-65	1	2,02
FONSECA	IE ROIG Y VILLALBA	KR 21 No 16-33	1	2,02
FONSECA	IE TECNICA AGROPECUARIA DE FONSECA	Calle 13 No. 19 - 16	1	2,02
RIOHACHA	IE JOSÉ ANTONIO GALÁN	CLL 11B NO. 20-16	1	2,02
RIOHACHA	IE DENZIL ESCOLAR	AVENIDA 13 CALLE 53b	1	2,02
RIOHACHA	IE MARIA DOLARIZA LOPEZ DE MEJÍA	Calle 22 No. 6-41	1	2,02
RIOHACHA	CENTRO ETNOEDUCATIVO 7	COMUNIDAD EL PARAISO	1	2,02
RIOHACHA	CENTRO ETNOEDUCATIVO 11	Kilómetro 9 Vía Valledupar COMUNIDAD JARIJÑAMANA	1	2,02
VILLA DEL ROSARIO	IE PRESBITERO ALVARO SUAREZ	CI 5 Cr 4 3-55 B. Lomitas	1	2,02
VILLA DEL ROSARIO	IE SAN ANTONIO	Cr 13 7-04 B. Gramalote	1	2,02

Fecha actualización 06 mayo de 2019	TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE ALISTAMIENTO, EMBALAJE, TRANSPORTE Y ENTREGA DE KITS DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN A LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LOS DEPARTAMENTOS DE NORTE DE SANTANDER, LA GUAJIRA Y ARAUCA	 Save the Children
--	--	--

MUNICIPIO	INSTITUCION EDUCATIVA	DIRECCIÓN	CANTIDAD DE KITS	PESO DEL KIT EN TONELADAS
VILLA DEL ROSARIO	IE LUIS GABRIEL CASTRO	Cr 20 9-50 B. Santa Barbara	1	2,02
VILLA DEL ROSARIO	IE MANUEL ANTONIO RUEDA JARA	Cl 4 7-32 B. Bellavista	1	2,02
LOS PATIOS	IE ONCE DE NOVIEMBRE	Av. 10 Mz 31 Lt 422 Videlso	1	2,02
LOS PATIOS	IE TEC MARIO PEZZOTTI LEMUS	Ind Av 9 7-40 Urb Daniel Jordan	1	2,02
PAMPLONA	IE AGUEDA GALLARDO DE VILLAMIZAR	Cl 9 Cr. 9	1	2,02
SARDINATA	IE ALIRIO VERGEL PACHECO	Cr 3 1-33 B. La Victoria	1	2,02
SARDINATA	IE NUESTRA SEÑORA DE LAS MERCEDES	Cl 8 4-70 B. San Francisco	1	2,02
CÚCUTA	IE COL BAS CAMILO DAZA	Cl 43 8-80 B. Camilo Daza	1	2,02
CÚCUTA	IE CARLOS RAMIREZ PARIS	Cl 18 51-33 B. Antonia Santos	1	2,02
CÚCUTA	IE JUAN PABLO I	Cl 12 0E-81 B. Motilones	1	2,02
CÚCUTA	IE PABLO CORREA LEON	Av. 16 No 11-10 B. La Libertad	1	2,02
CÚCUTA	IE MISAEL PASTRANA	Av. 3 21-23 B. San Mateo	1	2,02
CÚCUTA	IE COL MPAL AEROPUERTO	Cl 9 3-60 B. Aeropuerto	1	2,02
CÚCUTA	OFICINA SAVE THE CHILDREN	calle 21A 0B-97- Barrio Blanco	1	2,02
CÚCUTA	OFICINA SAVE THE CHILDREN	calle 21A 0B-97- Barrio Blanco	1	2,02
CÚCUTA	OFICINA SAVE THE CHILDREN	calle 21A 0B-97- Barrio Blanco	1	2,02
CÚCUTA	OFICINA SAVE THE CHILDREN	calle 21A 0B-97- Barrio Blanco	1	2,02
CÚCUTA	OFICINA SAVE THE CHILDREN	calle 21A 0B-97- Barrio Blanco	1	2,02
CÚCUTA	OFICINA SAVE THE CHILDREN	calle 21A 0B-97- Barrio Blanco	1	2,02

Fecha actualización 06 mayo de 2019	TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE ALISTAMIENTO, EMBALAJE, TRANSPORTE Y ENTREGA DE KITS DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN A LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LOS DEPARTAMENTOS DE NORTE DE SANTANDER, LA GUAJIRA Y ARAUCA	 Save the Children
--	---	---

MUNICIPIO	INSTITUCION EDUCATIVA	DIRECCIÓN	CANTIDAD DE KITS	PESO DEL KIT EN TONELADAS
CÚCUTA	OFICINA SAVE THE CHILDREN	calle 21A 0B-97- Barrio Blanco	1	2,02
CÚCUTA	OFICINA SAVE THE CHILDREN	calle 21A 0B-97- Barrio Blanco	1	2,02

3.2 MEDIDAS GENERALES DE BIOSEGURIDAD PARA PREVENCIÓN DEL COVID-19 EN EL SECTOR TRANSPORTE:

- a) El proponente debe en el marco de la pandemia por el Coronavirus COVID-19, adoptar las medidas generales de bioseguridad en el sector transporte con el fin de disminuir el riesgo de transmisión del virus durante el desarrollo de las actividades.
- b) Las medidas generales de bioseguridad a adoptar son las indicadas en el anexo técnico de la Resolución 666 y 677 del 24 de abril de 2.020 y aquellas establecidas en la Circular Conjunta 001 del Ministerio de Salud y Protección Social y del Ministerio de Transporte que aplican para la empresa operadora, para los conductores y vehículos asignados a la prestación del servicio.
- c) Utilizar los elementos de protección en los lugares de cargue y descargue para evitar la propagación del virus.

3.4 CARACTERÍSTICAS MÍNIMAS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO

Fundación Save the Children Colombia, requiere contratar la prestación del servicio de transporte para los kits de limpieza y desinfección que serán entregados en las instituciones educativas de los Departamentos de Norte de Santander, La Guajira y Arauca, garantizando un servicio seguro y de calidad de acuerdo a las siguientes características de servicio:

- a. Realizar la recolección de los productos en la ciudad de Bogotá, en la bodega asignada para el almacenamiento de los productos.
- b. Realizar el transporte hacia cada uno de las instituciones educativas, que se encuentran en el archivo.
- c. Realizar el descargue en cada uno de las instituciones, en el horario que se pacte con la institución educativa y con acompañamiento del staff de save the children.

3.5. TIEMPO DE ENTREGA: El proponente contará con un término máximo de _ tres (3) días hábiles, contados a partir de la solicitud hecha por el supervisor del contrato para disponer la

<p>Fecha actualización</p> <p>06 mayo de 2019</p>	<p>TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE ALISTAMIENTO, EMBALAJE, TRANSPORTE Y ENTREGA DE KITS DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN A LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LOS DEPARTAMENTOS DE NORTE DE SANTANDER, LA GUAJIRA Y ARAUCA</p>	 Save the Children
---	--	---

logística necesaria para el envío de los elementos, esto incluye: a). Recoger en las instalaciones de la FUNDACIÓN en Bogotá; b) Efectuar el trámite administrativo interno para preparar el envío de los kit a los sitios de destino. Para el transporte y entrega final de los kit, teniendo en cuenta los factores tales como la distancia entre las sedes, cantidad de kit a transportar, las condiciones de orden público, el estado de las vías, la topografía de las zonas, entre otras, la FUNDACIÓN otorgará como tiempo máximo de transporte y entrega, el tiempo estimado de viaje que se obtiene de la consulta de la página web <http://co.lasdistancias.net/>¹ más un día hábil (1).

4. VALOR DEL CONTRATO

El valor del contrato será el mejor ofertado, teniendo en cuenta no solo el valor si no la calidad del servicio, valores agregados y tiempos de entrega.

PARÁGRAFO PRIMERO- EXENCIÓN DE IMPUESTOS: Por ser LA FUNDACIÓN una entidad sin ánimo de lucro, con régimen especial y que ejecuta proyectos mediante aportes de donaciones establecidas por algunos donantes; el gasto y designación presupuestal, el proyecto para el cual se adjudicará el contrato en meción, se ecneuntra exento de impuestos, de acuerdo el decreto 540 de 2004, reglamentario del artículo 96 de la ley 788 de 2002. LA FUNDACIÓN, oficiará y enviará EL PROVEEDOR el respectivo certificado de exención de impuestos con la finalidad de que no se incluya el valor del IVA en las cotizaciones y/o facturas.

PARÁGRAFO SEGUNDO -.FACTURACIÓN ELECTRÓNICA : EL PROVEEDOR deberá radicar la(s) factura(s) de manera electrónica de acuerdo a las disposiciones emitidas por la DIAN bajo Resolución 000042 del 05 mayo de 2020.

5. GARANTÍAS

Para garantizar el cumplimiento de las obligaciones adquiridas en el acuerdo marco que se suscriba, EL PROVEEDOR seleccionado deberá constituir a su cargo, ante una compañía de seguros legalmente autorizada para funcionar en Colombia, y a favor de LA FUNDACIÓN SAVE THE CHIDREN COLOMBIA una garantía con los siguientes amparos:

- A. **PÓLIZAS DE RESPONSABILIDAD:** El el proponente debe presentar las pólizas de responsabilidad civil contractual y responsabilidad civil extracontractual y así mismo con toda la documentación relacionada al día.

¹ Información obtenida de la página web: <http://es.distancias.himmera.com/> en donde se puede establecer la distancia entre la ciudad de origen y la ciudad de destino

<p>Fecha actualización</p> <p>06 mayo de 2019</p>	<p>TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE ALISTAMIENTO, EMBALAJE, TRANSPORTE Y ENTREGA DE KITS DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN A LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LOS DEPARTAMENTOS DE NORTE DE SANTANDER, LA GUAJIRA Y ARAUCA</p>	 Save the Children
---	--	---

B. PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL que deberá cubrir al menos, los siguientes riesgos:

- a) Muerte.
- b) Incapacidad permanente.
- c) Incapacidad temporal.
- d) Gastos médicos, quirúrgicos, farmacéuticos y hospitalarios.

El monto asegurable por cada riesgo no podrá ser inferior a cien **(100) SMMLV** por persona, cuantías que deberán incluir el amparo de perjuicios inmateriales.

B. PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL que deberá cubrir al menos los siguientes riesgos:

- a) Muerte o lesiones a una persona.
- b) Daños a bienes de terceros.
- c) Muerte o lesiones a dos o más personas.

El monto asegurable por cada riesgo no podrá ser inferior a cien **(100) SMMLV** por persona, cuantías que deberán incluir el amparo de perjuicios inmateriales.

C. PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES: Equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del Acuerdo, con vigencia igual a la duración del Acuerdo y tres (3) meses mas.

D. CUMPLIMIENTO: Equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total estimado del Acuerdo, con una vigencia igual a la duración del Acuerdo y dos (2) meses más

E. DE CALIDAD: cubrimiento del 20% del valor del contrato por un tiempo igual a la vigencia del contrato y dos (02) meses adicionales.

F. PÓLIZA AUTOMÁTICA DE SEGURO DE TRANSPORTE DE MERCANCÍAS: Adjuntar la póliza automática de seguro de transporte de mercancías que ampara los riesgos derivados del servicio de transporte y embalaje de los elementos tales como: pérdida, robo, detrimento, etc, a través de una compañía de seguros autorizados para operar en Colombia

Las pólizas de seguros adquiridas por la empresa el proponente deben tener la vigencia de acuerdo a la operación propia de la empresa y sus afiliados, cualquier cambio en las condiciones o cambio en la compañía aseguradora deben ser previamente notificadas a **LA FUNDACIÓN SAVE THE CHILDREN COLOMBIA** y enviar las pólizas vigentes y renovadas para su actualización en nuestras bases de datos.

<p>Fecha actualización</p> <p>06 mayo de 2019</p>	<p>TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE ALISTAMIENTO, EMBALAJE, TRANSPORTE Y ENTREGA DE KITS DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN A LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LOS DEPARTAMENTOS DE NORTE DE SANTANDER, LA GUAJIRA Y ARAUCA</p>	 Save the Children
---	--	---

PARÁGRAFO PRIMERO: Las pólizas deberán ser constituidas a favor de la **FUNDACIÓN SAVE THE CHILDREN COLOMBIA** y ser entregadas dentro de los **cinco (5) días siguientes** a la suscripción del contrato. **PARÁGRAFO SEGUNDO:** Cuando haya modificación del plazo y/o los precios del contrato, se deberá ampliar la garantía de cumplimiento y los seguros para conservar el monto porcentual y las vigencias aquí pactadas; también lo hará cuando se haga efectivo total o parcialmente la garantía por cualquiera de los riesgos que ampara.

6. LUGAR Y PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El contrato de prestación de servicios se ejecutará en los Departamentos de Norte de Santander, La Guajira y Arauca en el mes de Enero considerando las medidas y/o restricciones locales y nacionales relacionadas con la pandemia del Covid 19.

7. PERFIL DEL PROPONENTE

El **PROPONENTE** interesado en presentar propuesta, debe ser persona jurídica cumplir con los siguientes requisitos:

- 1) Persona Jurídica
- 2) Que este legalmente constituida en Colombia y debidamente habilitada como empresa de transporte especial de mercancía o carga por el Ministerio de Transporte.
- 3) Que demuestre tres (3) años de antigüedad desde su creación (contada a partir de la fecha de su inscripción en la Cámara de Comercio).
- 4) Que su objeto social corresponda a la prestación de servicios de transporte de carga.
- 5) Contar con la implementación del plan estratégico de seguridad vial (en caso de no contar aún con la aprobación entregar evidencia de su radicación ante el Ministerio de Transporte).
- 6) Contar con la implementación del sistema de Facturación Electrónica de acuerdo a las disposiciones emitidas por la **DIAN bajo Resolución 000042 del 05 mayo de 2020**.

PARÁGRAFO PRIMERO: LA FUNDACIÓN SAVE THE CHILDREN COLOMBIA es una organización que está comprometida con garantizar que todos sus proyectos y programas sean absolutamente seguros para los niños, niñas y comunidad en general, incluyendo sus proveedores, voluntarios, socios. Es importante que nuestros socios y proveedores conozcan que tenemos en cuenta rigurosos procedimientos y procesos a los cuales estarían dispuesto a comprometerse si pretenden algún tipo de relación con Save the Children Colombia; dentro de ellos está el garantizar que contamos con las personas idóneas para trabajar con niños, niñas y comunidades, garantizar el correcto y equitativo relacionamiento con los niños, niñas y comunidades, garantizar que no exista abuso de poder de ningún tipo, esto se realiza previo y durante la vinculación con Save the Children.

Fecha actualización 06 mayo de 2019	TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE ALISTAMIENTO, EMBALAJE, TRANSPORTE Y ENTREGA DE KITS DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN A LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LOS DEPARTAMENTOS DE NORTE DE SANTANDER, LA GUAJIRA Y ARAUCA	 Save the Children
--	--	---

De lo anterior, todos (as) los (as) candidatos (as), proveedores, socios(as), voluntarios(as) serán sujetos de una verificación constante de antecedentes, comprometiéndose con la protección de los niños, niñas y personas de la comunidad. Fundación Save the Children Colombia tiene cerotolerancia a todas las formas de violencia ejercidas contra los niños, niñas y adultos (as).

8. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

LA FUNDACIÓN SAVE THE CHILDREN COLOMBIA adelantará la evaluación de las propuestas con una asignación de puntaje de acuerdo con los parámetros y ponderadores descritos en la siguiente tabla:

TABLA No. 2. PARÁMETROS DE CALIFICACIÓN DE LAS PROPUESTAS:

CLASE DE CRITERIO	TIPO DE CRITERIO	DESCRIPCIÓN DE CRITERIOS ESPECÍFICOS
A. Esenciales (excluyente)	Si el proponente no cumple con los siguientes criterios se excluirá del proceso	Que cuente con un negocio legítimo que está registrado comercialmente y está inscrito en el régimen tributario bajo la autoridad correspondiente
		Que acepte y aporte firmados por parte del Representante Legal, los Anexos No. 3 y No. 4, señalados en estos términos de referencia
B. Capacidad Ponderación 60 puntos	B.1. Certificación de experiencia específica 15 puntos	Acreditar experiencia general, preferiblemente no indispensable - con ONG y/o Entidades sin Ánimo de Lucro.
		5 puntos si presenta menos de tres (3) certificaciones y/o contratos con objetos similares al que se pretende contratar;
		10 puntos por presentar tres (3) certificaciones y/o contratos con objetos similares al que se pretende contratar;
		15 puntos por presentar cinco (5) o más certificaciones y/o contratos con objetos similares al que se pretende contratar;
	B.2. Experiencia según tiempo de constitución 5 puntos	Experiencia según tiempo de constitución:
		2 puntos para experiencia certificada igual a 3 años;
3 puntos para experiencia certificada igual a 4 años;		
	5 puntos para experiencia certificada igual o superior a 5 años;	

Fecha actualización 06 mayo de 2019	TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE ALISTAMIENTO, EMBALAJE, TRANSPORTE Y ENTREGA DE KITS DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN A LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LOS DEPARTAMENTOS DE NORTE DE SANTANDER, LA GUAJIRA Y ARAUCA	 Save the Children
--	--	---

	B.3. Solidez Financiera 10 puntos	Razón de liquidez de la empresa a partir del estudio de los Estados Financieros:
		Indicador: Razón corriente: Activo corriente / Pasivo corriente
		Indicador: Razón de endeudamiento: Pasivo total / Activo total
		Indicador: Leverage total: Pasivo total / Patrimonio
		Indicador: Margen de Utilidad Neta: Utilidad neta / Ventas Netas
	B.4. Recursos 15 puntos	Capacidad Recursos Físicos y Tecnológicos:
		7.5 puntos si la empresa aporta certificación de implementación del Plan Estratégico de Seguridad Vial, de no presentar el plan tendrá 0 puntos
		7.5 puntos si la empresa cuenta con la implementación del Plan de Gestión y Seguridad en el Trabajo, de no presentar el plan tendrá 0 puntos
	B.5. Técnico 15 puntos	Capacidad Técnica:
		15 puntos para el proponente que certifique valores agregados que sean diferenciales y atribuibles al servicio y que generan mayor valor a la propuesta.
C. Comercial Ponderación 40 Puntos	C.1 Propuesta Económica 40 puntos	Precios competitivos en el mercado según lo que arroje el proceso de evaluación

9. CONSIDERACIONES E INSTRUCCIONES GENERALES DE LA PROPUESTA

Los anexos y documentos que componen la presentación de la propuesta deben estar organizados de manera digital, PDF y debidamente enunciados cada archivo, en una carpeta comprimida en el siguiente orden:

9.1 DOCUMENTACIÓN LEGAL DEL PROPONENTE:

- 1) Certificado de Existencia y Representación Legal emitido por la Cámara de Comercio con fecha de expedición no mayor a 30 días contados a partir de la presentación de la propuesta (solo para personas jurídicas.)

<p>Fecha actualización</p> <p>06 mayo de 2019</p>	<p>TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE ALISTAMIENTO, EMBALAJE, TRANSPORTE Y ENTREGA DE KITS DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN A LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LOS DEPARTAMENTOS DE NORTE DE SANTANDER, LA GUAJIRA Y ARAUCA</p>	 Save the Children
---	--	---

- 2) Registro Único Tributario Actualizado (fecha de generación de 2020² en adelante).
- 3) Fotocopia del documento de identidad del Representante Legal (ambas caras).
- 4) Certificación Bancaria, con fecha de expedición no mayor a 30 días contados a partir de la presentación de la propuesta (en el cual conste el tipo y número de cuenta. El titular de la cuenta bancaria debe ser el proponente.)
- 5) Estados financieros de los años 2018 y 2019 junto con las notas que representan las aclaraciones o explicaciones de la situación financiera, debidamente firmados. Preferiblemente adjuntar copia de la cédula de ciudadanía y de la tarjeta profesional del revisor fiscal o contador según corresponda.
- 6) Certificado de antecedentes de la Empresa (emitidos por la Procuraduría General de la Nación, y Contraloría General de República) con fecha no anterior a 30 días de la presentación de la propuesta.
- 7) Certificado de antecedentes del Representante Legal (emitidos por la Procuraduría General de la Nación, Policía Nacional de Colombia, Contraloría General de República) con fecha no anterior a 30 días de la presentación de la propuesta.
- 8) Certificación emitida por Revisor fiscal y/o Contador, sobre el cumplimiento de las Obligaciones Parafiscales y de Seguridad Social de los últimos seis meses.
- 9) Copia de las pólizas de responsabilidad civil contractual, extracontractual, y automática vigentes que ampare contra los riesgos inherentes a la actividad transportadora.
- 10) Aportar copia de Resolución de habilitación para la prestación del servicio de transporte de carga aprobada por parte del Ministerio de Transporte.
- 11) Resolución de facturación electrónica

9.2 DOCUMENTACIÓN TÉCNICA DEL PROPONENTE:

- 1) **Anexo No. 2:** Propuesta Económica que corresponde a los servicios de transporte especial de pasajeros a cotizar, la cual debe contener precios unitarios sin decimales y en Pesos Colombianos, incluyendo todos los impuestos y costos de operación a que haya lugar y el tiempo de validez de la propuesta, este debe presentarse en formato Excel y PDF firmado por el Representante Legal.
- 2) **Anexo No. 4:** Aportar firmado por el Representante Legal autorización de tratamiento de datos de **FUNDACIÓN SAVE THE CHILDREN.**
- 3) Carta de presentación firmada por el Representante Legal. En dicha carta, el proponente deberá manifestar expresamente:
 - a. Que autoriza a Save the Children Colombia a verificar toda la información incluida en su propuesta,
 - b. Que acepta y cumplirá los términos de referencia (el presente documento)
 - c. Que acepta la política de pagos de la Fundación Save the Children Colombia, siendo está a treinta (30) días.

² Toda persona jurídica deberá informar su condición de responsable del impuesto a las ventas mediante el suministro de una copia o fotocopia del Registro Único Tributario RUT, en donde deberá constar su régimen.

<p>Fecha actualización</p> <p>06 mayo de 2019</p>	<p>TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE ALISTAMIENTO, EMBALAJE, TRANSPORTE Y ENTREGA DE KITS DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN A LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LOS DEPARTAMENTOS DE NORTE DE SANTANDER, LA GUAJIRA Y ARAUCA</p>	 <p>Save the Children</p>
---	--	--

- 4) **Anexo No 3.** Debidamente firmado. Entendimiento y Aceptación de las Políticas de Fundación Save the Children:
 - i). las políticas correspondientes al Marco de Salvaguarda: **a.** Política de Salvaguarda a la niñez y su anexo, **b.** Política contra la explotación sexual y el abuso, **c.** Política global anti acoso y **d.** Código de conducta;
 - ii) la Política contra el Fraude, el Soborno y la Corrupción; y
 - iii) la Política sobre Trata de Personas y Esclavitud Moderna.
- 5) Carta firmada por el Representante Legal donde se hace la manifestación expresa de la inexistencia de conflicto de intereses con la convocatoria, con la Fundación Save the Children Colombia o su Representante Legal.
- 6) Aportar certificaciones comerciales y/o copia de contratos ejecutados en los últimos tres (3) años, que den fe de su experiencia en la prestación de servicios de transporte de carga (preferiblemente con ONG y/o Entidades sin Ánimo de Lucro), firmadas por el Representante Legal de la entidad que certifica, donde conste que el proponente, ha prestado esta clase de servicio. En todo caso cuando se pretenda acreditar la experiencia exigida, el oferente deberá aportar copia del contrato o la certificación expedida por la entidad contratante. Para el caso de las certificaciones éstas deberán estar firmadas por el funcionario competente para suscribirla. La experiencia profesional se contará desde la fecha de obtención del título correspondiente. Las constancias a través de las cuales se certifiquen los contratos, deben contener como mínimo la siguiente información: 1. Empresa o entidad contratante, dirección, teléfono y nombre de la persona que expide la certificación. 2. Objeto del contrato: Similar al objeto del presente proceso contractual. 3. Valor total del contrato. 4. Fecha de celebración o ejecución del contrato y fecha de terminación.
- 7) Aportar copia de la implementación del Plan Estratégico de Seguridad Vial (**PESV**). En caso de no contar aún con la aprobación entregar evidencia de su radicación ante el Ministerio de Transporte.
- 8) Aportar certificación firmada por el Representante Legal que indique el nivel de cumplimiento del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (**SGSST**).
- 9) Aportar certificación firmada por el Representante Legal que certifica cuenta con el manual y Sistema de Gestión de Calidad (SGC) para la prestación del servicio especial de transporte de pasajeros.
- 10) Aportar certificación firmada por el Representante Legal que detalle valores agregados que sean diferenciales y atribuibles al servicio y que generan mayor valor a su propuesta.
- 11) Aportar de acuerdo a la Resolución 666 y 677 del 24 de abril de 2.020 expedida por el Ministerio de Salud y Protección Social el protocolo de bioseguridad para el manejo y control del riesgo por Coronavirus COVID-19 en el sector transporte, firmado por el representante legal.

<p>Fecha actualización</p> <p>06 mayo de 2019</p>	<p>TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE ALISTAMIENTO, EMBALAJE, TRANSPORTE Y ENTREGA DE KITS DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN A LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LOS DEPARTAMENTOS DE NORTE DE SANTANDER, LA GUAJIRA Y ARAUCA</p>	 Save the Children
---	--	---

Nota 1: Los interesados deben visitar nuestra pagina web <https://savethechildren.org.co> y bajar toda la documentación relacionada con el proceso y solicitar por correo electrónico a propuestas.proveedores@savethechildren.org cualquier información adicional o dudas que tengan con respecto a la presentación de la propuesta.

Nota 2: La propuesta deberá ser enviada de manera digital a la siguiente **dirección electrónica** propuestas.proveedores@savethechildren.org, de acuerdo a los requerimientos aquí establecidos y en el plazo determinado en el cronograma - **Tabla No. 1** de este documento, con validez de un año, con el siguiente asunto: **“SERVICIO TRANSPORTE DE KIT DE DESINFECCIÓN”**.

Nota 3: Con la presentación para participar en la presente convocatoria se autoriza a Save the Children a comprobar la información personal suministrada, así como a hacer uso de los datos personales para efecto de comprobación en bases de datos públicas y privadas relacionadas con nuestras políticas anti fraude, lavado de activos y financiación del terrorismo. Los datos utilizados serán los indicados en la documentación legal.

Nota 4: En cualquier caso, el proponente no deberá estar incurso en conflictos de interés para contratar, señaladas por la constitución y la Ley, manifestación la cual se entiende hecha bajo la gravedad de juramento con la sola radicación de la propuesta.

10. FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO

La formalización se hará por medio de adjudicación y firma del contrato de prestación de servicios de alistamiento, embalaje, transporte y entrega de kits de limpieza y desinfección con los procedimientos internos de **Save The Children**. Se solicitarán los documentos exigidos por la ley para la movilización de vehículos en el territorio nacional, pólizas de responsabilidad Civil contractual y extracontractual, cumplimiento con el plan estratégico de seguridad vial y prestaciones sociales según las políticas internas de la organización.

11. NATURALEZA CONTRACTUAL

EL PROPONENTE manifiesta expresamente que a través del **contrato de prestación de servicios de** de alistamiento, embalaje, transporte y entrega de kits de limpieza y desinfección que se suscriba se vincula civilmente y/o comercial con **SAVE THE CHILDREN** y, por lo tanto, su intención al obligarse a cumplir la gestión convenida en el contrato de prestación de servicios se limita al cumplimiento de la labor contratada en forma autónoma, independiente y con sus propios medios, sin subordinación jurídica, ni dependencia laboral respecto de **SAVE THE CHILDREN**, lo que excluye el desarrollo de contrato de trabajo y/o relación laboral entre las partes.

<p>Fecha actualización</p> <p>06 mayo de 2019</p>	<p>TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE ALISTAMIENTO, EMBALAJE, TRANSPORTE Y ENTREGA DE KITS DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN A LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LOS DEPARTAMENTOS DE NORTE DE SANTANDER, LA GUAJIRA Y ARAUCA</p>	 Save the Children
---	--	---

PARÁGRAFO PRIMERO: Las relaciones laborales o contractuales que hayan tenido las partes con anterioridad a la firma del contrato de prestación de servicios, son completamente independientes del presente, no guardan relación con éste y tampoco implican ningún tipo de continuidad.

PARÁGRAFO SEGUNDO: A partir de la fecha de suscripción del contrato de prestación de servicios y en todas las etapas del mismo, EL PROVEEDOR asume los efectos derivados de todos y cada uno de los riesgos asociados a este, al igual que respecto a los que logre determinar, salvo los casos en que expresamente se ha determinado lo contrario.

12. SUPERVISIÓN Y COORDINACIÓN.

La supervisión por parte de Fundación Save the Children Colombia estará a cargo de la **Gerente Nacional de Cadena de Suministros** o quien ella delegue quien será responsable del desarrollo y de la programación de entregas de los kits como lo requiera la operación.

13. CAUSALES DE RECHAZO

Será motivo para rechazar la propuesta, cualquiera de los siguientes eventos:

- a. Cuando existan varias propuestas hechas por el mismo proponente, bajo el mismo nombre o con nombres diferentes. Cada proponente deberá presentar solamente una propuesta;
- b. Cuando el proponente esté incurso en conflictos de interés para suscribir contratos con la **FUNDACIÓN SAVE THE CHILDREN**;
- c. El no cumplir con los requisitos jurídicos y/o la propuesta no satisfaga el propósito del presente proceso de selección.
- d. Cuando la oferta no cumpla con las especificaciones solicitadas y que no sea financieramente viable.
- e. Si se verifica que existe irregularidad o falsedad en alguno de los documentos presentados en la propuesta, o cuando verificada la información suministrada por el proponente no esté conforme con la realidad.
- f. La entrega de la propuesta en el día y hora posterior a la establecida en el presente término de referencia. (cronograma).

14. CAUSALES DE DECLARATORIA DE CONVOCATORIA DESIERTA

El proceso se declarará desierto, en los siguientes casos:

- a. Que, una vez publicados los términos de referencia, no se reciba propuesta alguna.
- b. Cuando ninguna de las propuestas presentadas cumpla con las condiciones solicitadas dentro de los términos de referencia, pese a haberse solicitado la subsanación de las mismas.

<p>Fecha actualización</p> <p>06 mayo de 2019</p>	<p>TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE ALISTAMIENTO, EMBALAJE, TRANSPORTE Y ENTREGA DE KITS DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN A LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LOS DEPARTAMENTOS DE NORTE DE SANTANDER, LA GUAJIRA Y ARAUCA</p>	 Save the Children
---	--	---

SAVE THE CHILDREN no se hace responsable por los costos en los que incurra **EL PROPONENTE** por la preparación, garantías y envío de su propuesta, ni se encuentra obligada a explicar a los proponente los motivos de su decisión.

15. CONFLICTO DE INTERESES / NO COLUSIÓN

Cualquier **PROponente** debe confirmar en documento escrito, el cual deberá ser aportado en los anexos de la propuesta:

- a) Que no tiene conocimiento de ninguna conexión entre él o cualquiera de sus directores o la alta gerencia, los directores, el personal y miembros designados para el comité de adquisición de **SAVE THE CHILDREN** que puedan afectar el resultado del proceso de selección. Si existen tales conexiones, el proponente debe darlas a conocer.
- b) Que no haya comunicado a nadie más que **SAVE THE CHILDREN** la cantidad o monto aproximado de la oferta.
- c) Que no ha ofrecido, ni ofrecerá, ni pagará, ni dará ninguna suma de dinero, comisiones, obsequios, incentivos u otros beneficios financieros, directa o indirectamente, a ninguna persona por hacer u omitir ningún acto en relación con el proceso de selección.

16. SEGURIDAD SOCIAL

EL PROPONENTE en caso de ser persona jurídica, garantizará que sus trabajadores estén afiliados al sistema de Seguridad Social Integral que comprende salud, pensión, y riesgos profesionales de acuerdo a la ley y hacer el pago de los aportes correspondientes, lo cual deberá ser certificado por éste y su revisor fiscal.

17. PROPIEDAD INTELECTUAL Y DE LOS DOCUMENTOS

En la forma autorizada por el artículo 20 de la Ley 23 de 1982, **SAVE THE CHILDREN** será titular de todos los derechos patrimoniales sobre el objeto del contrato en la medida necesaria para el ejercicio de sus actividades habituales en la época de creación de la obra y tendrán derecho a publicarla, difundirla o hacerla conocer de terceros, en forma gratuita u onerosa, sin perjuicio de los derechos morales que conservará el proveedor. Por lo anterior, los informes, textos, estudios, análisis, evaluaciones, videos y en general cualquier otro tipo de documento o conocimiento que se produzca en desarrollo del objeto del contrato suscrito para este proyecto, se consideran de propiedad de **SAVE THE CHILDREN**, en la medida necesaria para el ejercicio de sus actividades habituales en la época de creación de la obra, las cuales podrán disponer libremente de los mismos, conforme al artículo 20 de la Ley 23 de 1982 que hace referencia a las obras por encargo, sin exceder el alcance de la presunción establecida en la mencionada disposición legal.

PARÁGRAFO PRIMERO. En el caso de producciones a publicar y piezas comunicativas a difundir, el proveedor deberá atender las recomendaciones técnicas que realice el equipo de **SAVE THE**

<p>Fecha actualización</p> <p>06 mayo de 2019</p>	<p>TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE ALISTAMIENTO, EMBALAJE, TRANSPORTE Y ENTREGA DE KITS DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN A LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LOS DEPARTAMENTOS DE NORTE DE SANTANDER, LA GUAJIRA Y ARAUCA</p>	 Save the Children
---	--	---

CHILDREN y entregar todos los originales de las obras, previo recibo a satisfacción de todos los productos. No es posible la publicación ni difusión de las producciones previstas en el marco de del contrato sin el visto bueno del supervisor.

PARÁGRAFO SEGUNDO. Si durante la ejecución del Contrato, alguna de las partes utiliza otras obras de terceros, como textos, fotografías, fonogramas, modelos técnicos, entre otras creaciones protegidas por los derechos de autor, la parte que las use garantiza que dispone de las autorizaciones correspondientes, exonerando de cualquier responsabilidad a la otra.

18. CONFIDENCIALIDAD

En caso de que exista información sujeta a reserva legal, de carácter sensible o privada, **EL PROPONENTE** se obliga a mantener la confidencialidad de dicha información. **EL PROPONENTE** se obliga a no divulgar, reproducir, o comunicar, de forma directa o indirecta a ninguna persona natural o jurídica información alguna relacionada con los negocios o actividades del **LA FUNDACIÓN SAVE THE CHILDREN**. **PARÁGRAFO PRIMERO.** El incumplimiento de la obligación consagrada en esta cláusula se considerará como incumplimiento grave del presente contrato, pudiendo **EL PROPONENTE** terminar el mismo de forma inmediata y cobrar la Cláusula Penal prevista sin necesidad de requerimiento judicial, sin perjuicio de las acciones legales de las que pueda hacer uso por la violación a la obligación de confidencialidad prevista en esta cláusula.

19. HABEAS DATA

EL PROPONENTE, en virtud de dar cumplimiento al Art. 9 de la Ley 1581 de 2012 y del art. 10 del Decreto Reglamentario 1377 de 2013 y sus disposiciones afines, autoriza de forma previa, expresa e informada a **LA FUNDACIÓN SAVE THE CHILDREN** para la recolección, almacenamiento, uso, circulación o supresión de los datos personales y profesionales por él brindados, en vigencia del presente contrato y en su proceso de selección y contratación. De conformidad con los procedimientos contenidos en la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013, los titulares podrán ejercer sus derechos de conocer, actualizar, rectificar y suprimir sus datos personales o revocar la autorización otorgada, enviando la solicitud que corresponda al correo electrónico: proteccion.datos@savethechildren.org.co

PARÁGRAFO PRIMERO: **EL PROPONENTE** se obliga a mantener actualizada toda la información personal y profesional que haya brindado a **LA FUNDACIÓN SAVE THE CHILDREN** desde el inicio de su relación contractual y se obliga a que cualquier tipo de información que brinde por cualquier medio sea información cierta, clara y comprobable. De no encontrarse actualizada la información de **EL PROPONENTE** en el momento de su tratamiento por parte de **LA FUNDACIÓN SAVE THE CHILDREN**, se considerará que los efectos de la no actualización se produjeron por la negativa de **EL PROPONENTE** en cumplir su obligación de mantener actualizada la información.

<p>Fecha actualización</p> <p>06 mayo de 2019</p>	<p>TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE ALISTAMIENTO, EMBALAJE, TRANSPORTE Y ENTREGA DE KITS DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN A LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LOS DEPARTAMENTOS DE NORTE DE SANTANDER, LA GUAJIRA Y ARAUCA</p>	 Save the Children
---	--	---

PARÁGRAFO SEGUNDO: El presente acuerdo y el consentimiento otorgado a **LA FUNDACIÓN SAVE THE CHILDREN** solo lo autoriza para efectuar el tratamiento de información de **EL PROPONENTE** en lo pertinente a las necesidades estrictamente contractuales y comerciales de **LA FUNDACIÓN SAVE THE CHILDREN** y no lo autoriza a efectuar manejo de estos datos para fines distintos a los propios de la relación contractual mantenida entre **LA FUNDACIÓN SAVE THE CHILDREN** y **EL PROPONENTE**.

PARÁGRAFO TERCERO: **EL PROPONENTE** se obliga a dar estricto cumplimiento a lo establecido en la Ley 1581 de 2012 y el Decreto Reglamentario 1377 de 2013, así como las políticas internas que para tales efectos establezca **LA FUNDACIÓN SAVE THE CHILDREN**, en relación con el tratamiento de la información que de terceros se obtenga como consecuencia de la ejecución de las obligaciones derivadas del vínculo contractual.

20. CESIÓN Y/O DELEGACIÓN DE OBLIGACIONES

Queda prohibida la cesión del presente contrato, al igual que la delegación de obligaciones (salvo que exista autorización por escrito de **SAVE THE CHILDREN**), caso en el cual dará lugar a la terminación unilateral del contrato.

21. CAUSALES DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO

Se dará por terminado el presente contrato por expiración del plazo pactado o en cualquier momento, cuando se configure alguna de las siguientes causas: **1.** Por mutuo acuerdo entre las partes. **2.** Por cumplimiento del objeto contractual antes de la fecha de terminación. **3.** Por agotamiento de los recursos disponibles o terminación del proyecto al que está sujeta la disponibilidad presupuestal del contrato. **4.** Por circunstancias de fuerza mayor o caso fortuito, o cuando la situación de seguridad o de orden público impidan la continuidad de las actividades contratadas. **5.** Por disolución y/o liquidación del **PROponente** **6.** Por la declaratoria de insolvencia del **7.** Por incumplimiento parcial o total del alcance del objeto y/o de las obligaciones establecidas en el contrato, cuando no se subsane dentro de los cinco (5) primeros días hábiles a la puesta en conocimiento de las situaciones que configuren el incumplimiento parcial o total. **8.** Por incumplimiento de la cláusula de cesión y/o delegación de obligaciones y/o de la cláusula de confidencialidad. **9.** Cuando **EL PROPONENTE** se abstenga de informar a **LA FUNDACIÓN SAVE THE CHILDREN COLOMBIA** sobre conflictos de interés sobrevinientes durante la ejecución del contrato. **10.** Por el incumplimiento de las políticas de **LA FUNDACIÓN SAVE THE CHILDREN**.

PARÁGRAFO PRIMERO. En caso de terminación anticipada se llevará a cabo la liquidación del contrato de acuerdo a las actividades y productos ejecutados y entregados, determinando si hay lugar a pago proporcional de acuerdo a lo pactado.

<p>Fecha actualización</p> <p>06 mayo de 2019</p>	<p>TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE ALISTAMIENTO, EMBALAJE, TRANSPORTE Y ENTREGA DE KITS DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN A LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LOS DEPARTAMENTOS DE NORTE DE SANTANDER, LA GUAJIRA Y ARAUCA</p>	 Save the Children
---	--	---

22. SOLUCIÓN ALTERNATIVA DE CONFLICTOS

Las controversias o diferencias que llegaren a surgir con ocasión de este contrato, se someterán a arreglo o acuerdo directo entre las partes, el cual se deberá efectuar en un término no superior a diez (10) días, posteriores a la ocurrencia de la controversia, en caso de no poder resolverla de manera directa, acudirán a los mecanismos alternativos de solución de conflictos establecidos por la Ley.